



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Hacienda puede precintar cajas fuertes si sus propietarios están siendo investigados por fraude fiscal

La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana **ha avalado el precinto de varias cajas de seguridad** propiedad de dos hermanos con cuentas bancarias en el extranjero que están siendo investigados por la Agencia Tributaria por presunto fraude fiscal. Se trata de los administradores de Inmobiliaria Ballester SA y de Promociones Mirador de Oliva SL, dos empresas con sede en la comarca de la Marina Alta (Alicante), quienes tienen dos cajas de seguridad en Deutsche Bank SA, entidad en la que [Hacienda sospecha que uno de ellos podría estar ocultando fondos no declarados](#).

El caso llegó a la Justicia después de que uno de los hermano solicitara la anulación de dichas medidas cautelares; estas son: el precinto de sus cajas de seguridad. Para ello, alegó una **supuesta vulneración de sus derechos fundamentales** de intimidad personal y familiar, así como de los derechos a la tutela judicial efectiva (art. 18.1) y a la presunción de inocencia (art. 24), todos ellos recogidos en la Constitución. Por su parte, tanto el Ministerio Fiscal como el Abogado del Estado — representante de la Delegación especial de Valencia, Dependencia regional de la Inspección— solicitaron la desestimación del recurso interpuesto.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |